

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.581/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 200/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional – Asignatura Residencia Profesional 5° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la solicitud de licencia sin goce de haberes que se encuentra usufructuando la Psp. Blanca FRANZANTE y la carga de 150 horas que posee la asignatura mencionada precedentemente;

QUE a fs. 3 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Elva DIAZ, la Psp. Esther PUCHETA como titulares y la Prof. Mirta del PINO como Suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional – Asignatura Residencia Profesional 5° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y conformar la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Elva DIAZ, la Psp. Esther PUCHETA como titulares y la Prof. Mirta del PINO como Suplente;

POR ELLO:

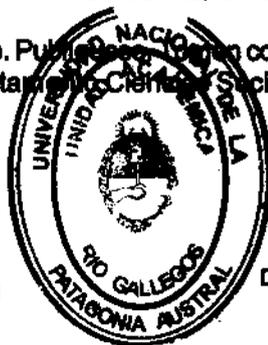
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional – Asignatura Residencia Profesional 5° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos por la Psp. Patricia ARIAS, la Lic. María Elva DIAZ, la Psp. Esther PUCHETA como titulares y la Prof. Mirta del PINO como Suplente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese.- Comuníquese. Publíquese. Déjese en conocimiento Secretaría de Extensión, Área Administración de Personal, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

143